



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 12 de Junio de 2014.
CUDAP. 0025315/2014

VISTO:

La solicitud de autorización efectuada por Docentes de la Cátedra de Terapéutica Vegetal, con motivo de participar en la primera Jornada Nacional de Actualización Profesional de la Federación de Cámaras Agroaéreas (FEARCA), a realizarse en Termas de Río Hondo, Provincia de Santiago del Estero, desde el 15 al 16 de Mayo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

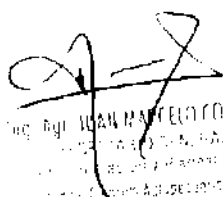
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrieron los docentes que se detallan a continuación que cumplen sus funciones en la Cátedra de Terapéutica Vegetal, del Departamento de Protección Vegetal, con motivo de participar en la primera Jornada Nacional de Actualización Profesional de la Federación de Cámaras Agroaéreas (FEARCA), a realizarse en Termas de Río Hondo, Provincia de Santiago del Estero, desde el 15 al 16 de Mayo del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 10º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.555, (ley de Riesgo de Trabajo).

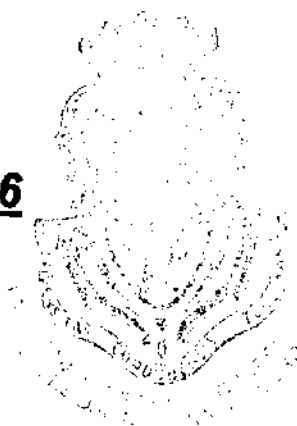
Apellido y Nombre	Nº de Legajo	Cargo y Dedicación
NOVO, Ricardo José	14.335	Prof. Titular D.E
CAVALLO, Alicia Rosa	15.998	Prof. Asociada D.E

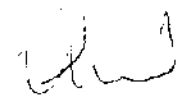
ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido notifíquese a la Dirección Departamentales, a la Coordinación de la Cátedra y a los interesados. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. Juan Manuel Confero
Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 486

E.D./




Secretaría de Asuntos Académicos
Universidad Nacional de Córdoba